**Johann Ignaz von Felbiger \* 1724-1788**

****

 **El catequista puede aprender de este interesante maestro y de sus catecismos el orden, el método, y la precisión. Pero debe hacerlo sin exageración. Con frecuencia damos a lo alemán el sentido del rigor, como atribuimos a lo italiano la flexibilidad. El catequista aprende de este autor de catecismos el orden. Pero sabe adaptarse al tipo de catequizandos o de alumnos con los cuales debe trabajar y se queda a mitad de camino entre el orden riguroso y la flexibilidad conveniente.**

 **Reformador de la Educación alemana, Escritor pedagógico y Canónigo regular de la Orden Agustina. Nacido el 6 de enero de 1724, en Gross –Glogau 3 en Silesia y fallecido el 17 de mayo de 1788, en Presburgo , Hungría.**

 **Hijo de un jefe de correos, ennoblecido por el Emperador Carlos VI. La muerte de sus padres lo obligó, después de haber estudiado teología en la universidad de Breslau (Wroclaw), a aceptar (1744) la posición del maestro privado de una familia. En 1746 él se unió a la Orden de los canónigos regulares de San Agustín en Sagan, Silesia; se ordenó sacerdote en 1748, y diez años más tarde fue elegido Abad del monasterio de Sagan. Observando la condición triste de las escuelas católicas locales, se esforzó por remediar el mal publicando su primera ordenanza sobre las escuelas en 1761.**

 **Durante un viaje a Berlín, en 1762, quedó favorablemente impresionado por el método de las Escuelas Reales de Hähn y de Hecker consistente en instruir mediante el uso de letras iniciales y de tablas (Método Literal o de las Tablas), y se volvió un propagador entusiasta de este método. Una ordenanza escolar para las dependencias del monasterio de Sagan fue publicada en 1763, se estableció el colegio de los profesores y las reformas de escuela de Von Felbiger pronto llamaron la atención de católicos y de protestantes por igual.**

 **Fue apoyado por el ministro silesio Von Schlabrendorff, y bajo su petición después de un segundo viaje a Berlín, él elaboró una ordenanza – escolar general para las escuelas primarias católicas en Silesia (1765).**

 **En 1766 aparecieron tres catecismos ordenados, frutos del trabajo conjunto del prelado y del abad de Sagan, los cuales gozaron de una circulación amplia bajo el título de "Catecismo de Silesia".**

 **Aunque el fallecimiento de Von Schlabrendorff en 1769 marcó el final de los esfuerzos educativos del gobierno de Silesia, las sugerencias de Von Felbiger fueron difundidas por el rey Federico II en las regulaciones publicadas para las Escuelas y Facultades de Silesia (1774).**

 **A petición de la emperatriz Maria Teresa de Austria, Von Felbiger viajó a Viena en 1774, y fue designado comisionado general de la educación para todas las tierras de habla alemana en sus dominios. El mismo año publicó la ordenanza general de escuelas, y en 1775 su producción pedagógica más importante: "El Método para la enseñanza en las escuelas alemanas".**

 **Su reforma escolar fue copiada por Baviera y otros principados alemanes y tuvo influencia incluso en Rusia. Fomentada por el carácter arbitrario de Von Felbiger se desarrolló en Austria una considerable oposición contra su plan de fundar escuelas especiales para la instrucción, por entonces descuidada, de los soldados. Maria Teresa, sin embargo, seguía siendo siempre su protectora fiel y le asignó la prelatura en Presburgo.**

 **Debido a que sus estrictos principios religiosos molestaron a José II, éste degradó su posición, y le pidió ocuparse de sus intereses educativos en Hungría (1782). La principal particularidad del método demasiado mecánico de Von Felbiger es el uso de las tablas con las iniciales de las palabras de la lección a ser impartida**

 **Otras características son la sustitución de la instrucción masiva para toda la clase por la instrucción individual y personalizada, y la práctica de preguntar a los alumnos y no contentarse con que escuchen bien. Él tuvo como objetivo elevar la situación social, la condición financiera, y la calificación profesional del cuerpo de profesores, dando un carácter amistoso a las relaciones mutuas entre el profesor y los escolares. Y es interesante que en este criterio se incluye también la educación religiosa de los escolares, que se integra dentro del plan general o plan de estudios de todos los ciudadanos. Un ciudadano sin cultura religiosa es incompleto. Y sin poder valorar y aceptar o rechazar las creencias religiosas es también incompleto.**

 **En los ámbitos germanos en que se movía este personaje no habían surgido todavía las ambiciones laicistas de otros ambientes culturales de Europa.**